

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Javier CELAYA BREY, Diputado por Ceuta, **D^a. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA**, Diputada por León, **D. Óscar CLAVELL LÓPEZ**, Diputado por Castellón, **D^a. Beatriz JIMÉNEZ LINUESA**, Diputada por Cuenca, **D. Javier MERINO MARTÍNEZ**, Diputado por La Rioja, **D^a. María de las Mercedes CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ**, Diputada por Valladolid, **D. Nacho MARTÍN BLANCO**, Diputado por Barcelona, **D. Óscar RAMAJO PRADA**, Diputado por Zamora, **D. Jaime Miguel DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**, Diputado por Madrid, **D^a. Ana MARTÍNEZ LABELLA**, Diputada por Almería, **D^a. Ainhoa MOLINA LEÓN**, Diputada por Santa Cruz de Tenerife, **D^a. Sandra MONEO DÍEZ**, Diputada por Burgos, **D^a. Aurora NACARINO-BRABO JIMÉNEZ**, Diputada por Madrid y **D. Antonio ROMÁN JASANADA**, Diputado por Guadalajara, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito**.

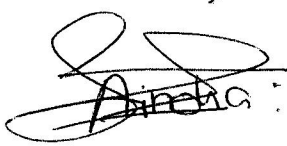
La Resolución de 25 de noviembre de 2024, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación, de 7 de octubre de 2024, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas destinados a la formación del profesorado de los sectores productivos, en el ejercicio presupuestario 2024, susceptible de cofinanciación por el Fondo Social Europeo Plus en el marco del Programa Operativo de Empleo, Educación, Formación y Economía Social, establece el reparto de 5.300.000 € entre todas las Comunidades Autónomas, excepto País Vasco y Navarra por su régimen foral, para la financiación de la formación del profesorado de los sectores productivos.

Dado que no se mencionan las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, cuyas competencias educativas están directamente en manos del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, ¿se ha asignado financiación en ambas ciudades

para la formación del profesorado de los sectores productivos? ¿En qué cuantías para cada ciudad? ¿Qué organismo público dependiente de la Administración General del Estado administra dicha financiación?

Madrid, 19 de diciembre de 2024

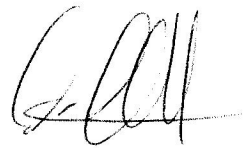












Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL